

D.J. ( 424 )

SANTIAGO, 14 JUN 2017

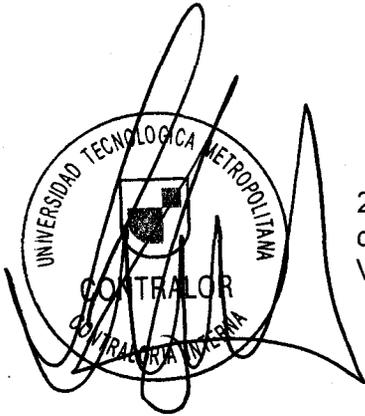
RESOLUCION-Nº **01835 EXENTA**

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 379 de 2013; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. Nº 2 de 1994, del Ministerio de Educación; en la Resolución Exenta Nº 01668 de 2016, y lo solicitado por el Vicerrector Académico (S), mediante Memorándum Nº 070 de 2017.

RESUELVO:

Designase ayudantes por el 2º Semestre de 2016, en las asignaturas y en el número de Unidades de Becas que en cada caso se señalan, a los alumnos de las Escuelas y de los Departamentos, que se indican en las nóminas numeradas del 1 al 29 que acompañadas como anexos a la presente resolución exenta se entienden formar parte integrante de la misma.

Regístrese y Comuníquese.



PATRICIO BASTÍAS ROMÁN  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

MARISOL DURÁN SANTIS  
RECTORA SUBROGANTE

DISTRIBUCION:

Vicerrectoría Académica  
Vicerrectoría de Administración y Finanzas  
Contraloría Interna  
Secretaría General  
Dirección de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico  
Dirección Jurídica  
Dirección de Docencia  
Departamento de Contabilidad (con nómina)  
Facultad de Administración y Economía  
Facultad de Ciencias Naturales, Matemáticas y del Medio Ambiente  
Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial  
Facultad de Humanidades y Tecnológicas de la Comunicación Social  
Facultad de Ingeniería  
Unidad de Control Presupuestario

CT/meil.

